INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SASI–MJ–003-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TALLER, CON EL FIN DE ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AGRÍCOLA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2026.

PRESENTACIÓN:

En Jenesano (Boyacá), a los 30 días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo con la labor encomendada mediante el Manual de Contratación de la Entidad Territorial, el comité evaluador, en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI–MJ–003-2026 se permite rendir informe de evaluación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica de las propuestas presentadas al cierre del proceso. Para cada propuesta, se presenta la verificación de los requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica (experiencia y factor técnico) en el orden mencionado, y al final, esto es después de la revisión del factor técnico, está el resumen de la verificación indicando si el proponente cumple o no con los requisitos habilitantes.

En desarrollo del proceso de selección se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS:

No.	NOMBRE PROPONENTE	C.C. o NIT.	NUMERO DE FOLIOS
1	TRACTO REPUESTOS BOYACA S.AS	NIT: 901.605.509-2 C.C. No. 80.870.662 expedida en Bogotá	Sobre 1: 215 Folios

PROPUESTA 1.

No.	NOMBRE PROPONENTE	C.C. o NIT.	NUMERO DE FOLIOS
1	TRACTO REPUESTOS BOYACA S.AS	NIT: 901.605.509-2 C.C. No. 80.870.662 expedida en Bogotá	Sobre 1: 215 Folios

REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a desarrollar la **EVALUACIÓN JURÍDICA** de la siguiente manera:

EXIGENCIA	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Folio 1,2,3 Impreso a una sola cara Anexo 1 diligenciado correctamente	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (en caso de personas jurídicas):	Folios: 4,- 9 Expedido 18/09/2026, con código de verificación KKpJXf1q8h	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (en caso de personas naturales)	N/A	**NO/APLICA**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP:	Folio 10-36 Expedido 1/07/2026, con código de verificación Q84XA4XYHW Renovado 10/06/2026	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE: PROCURADURIA	La entidad verifica en línea el cual no registra antecedentes	**CUMPLE**

GENERAL DE LA NACION	disciplinarios	
ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Folio: 37 Impreso por una cara Fecha de expedición: 18/09/2026 Persona Jurídica código de verificación 9016055092260918113949 La entidad verifica el antecedente de Representante Legal, el cual no registra antecedentes fiscales CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 22 de septiembre de 2026, a las 11:31:22, el nombre de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 93876042 Codigo de Verificación: 09310462260922165121 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, cumple y consta el lleno y número consignados en el documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 9 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	Folio 38 Persona Natural 18/09/2026	**CUMPLE**
ANTECEDENTES SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:	Folios: 39 Representante Legal 18/09/2026, código de validación Nro. 147985333	**CUMPLE**
REDAM	Folios: 40 Representante Legal 21/09/2026, código de Verificación Nro. **N4UD61E8WB**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL	Folios: 41 Representante Legal 21/09/2026,	**CUMPLE**
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	Folios 10-36 y 42 Anexo 6 diligenciado correctamente	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:	Folio 43	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR:	Folio 44	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	Folios: 45 -48	**CUMPLE** **Se verifica en línea cumpliendo con el**

	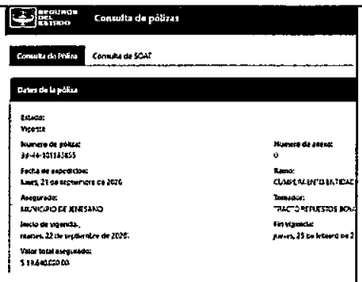 Consulta de pólizas Consulta de Póliza Consulta de SOAT Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 30-46-101142655 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: lunes, 21 de septiembre de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD Asegurado: MUNICIPIO DE JENESANO Tomador: PACTO REPUESTOS BOY Inicio de vigencia: martes, 22 de septiembre de 2026 Fin vigencia: jueves, 25 de febrero de 2 Valor total asegurado: $ 19.640.000.00	**10% de valor del presupuesto oficial**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 23 DECRETO 1703 DE 2002, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTICULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTICULO. 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013:	Folio 49 Anexo 7 debidamente diligenciado	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O NIT.	Folio 50-53	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES	Folio 54	**CUMPLE**
PACTO DE PROBIDAD	Folio 55-56 Anexo 4 debidamente diligenciado	**CUMPLE**

A continuación, se procede a desarrollar la **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** de la siguiente manera:

REQUISITO EXIGIDO POR LA ENTIDAD	REQUISITO PRESENTADO POR EL OFERENTE INFORMACIÓN RUP	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.51	Índice 1.95 Folio 16	**CUMPLE- anexo 3 folio 201**
Índice de Endeudamiento Menor o igual 0.64	Índice 0.51 Folio 16	**CUMPLE- anexo 3 Folio 201**
Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 6.7	Índice Indeterminado Folio 16	**CUMPLE- anexo 3 Folio 201**
Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0.17	Índice 0.37 Folio 16	**CUMPLE- anexo 3 Folio 201**
Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0.12	Índice 0.18 Folio 16	**CUMPLE- anexo 3 Folio 201**

A continuación, se procede a desarrollar la **EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO** de la siguiente manera:

RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL – ANEXO 9

	Contrato 1	**Contrato 2**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Nro. CONSECUTIVO RUP	Nro. 002	Nro. 008	**CUMPLE Folio 57**
VALOR SMMLV	140.48	41.01	
% DE PARTICIPACION	100%	100%	
VALOR SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION	140.48	41.01	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUEPSA	MUNICIPIO DE SACHICA	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LUBRICANTES, REPUESTOS E INSUMOS INSTALADOS Y APLICADOS PARA EL MANTENIMIENTO	REPARACION DEL EQUIPO AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO	

		PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUEPSA – SANTANDER Y GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN LA VIGENCIA 2024		
CUANTIA (EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS)		$ 200.000.000.00	$ 35.999.960	
PLAZO DE EJECUCION		HASTA 28 DE DICIEMBRE DE 2024	UN MES A PARTIR DEL ACATA DE INICIO	
FECHA DEL CONTRATO		22-10-2024	1/12/2020	
FECHA DE INICIO		25-10-2024	1/12/2020	
FECHA DE LIQUIDACION		11-12-2025	17-12-2020	
CLASIFICACION UNSPSC	**DESCRIPCION**	**CONTRATO 1 MARQUE CON UNA X**	**CONTRATO 2 MARQUE CON UNA X**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
221017	Componentes de equipo pesado	X	X	**CUMPLE Folio 57**
251738	Sistemas de tren de transmisión	X	X	
401515	Bombas	X	X	
401615	Filtros	X	X	
781815	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	X	X	
OFERTA ECONOMICA		Sobre Nro. 2 sellado		**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

	Contrato 1	**Contrato 2**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Nro. CONSECUTIVO RUP	Nro. 009	Nro. 010	**CUMPLE Folio 58-59**
VALOR SMMLV	71.53	128.41	
% DE PARTICIPACION	100%	100%	
VALOR SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION	71.53	128.41	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA - 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE	

			SACHICA –BOYACA-2023	
CUANTIA (EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS)		$ 64.992.836.00	$ 148.965.830	
PLAZO DE EJECUCION		CINCO (05) MESES	CINCO (05) MESES	
FECHA DEL CONTRATO		31-08-2021	11/04/2023	
FECHA DE INICIO		13-09-2021	11/04/2023	
FECHA DE LIQUIDACION		10-12-2021	30-11-2023	
CLASIFICACION UNSPSC	**DESCRIPCION**	**CONTRATO 1 MARQUE CON UNA X**	**CONTRATO 2 MARQUE CON UNA X**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
151215	Preparados lubricantes	X	X	**CUMPLE Folio 58-59**
241015	Camiones industriales	X	X	
251917	Equipo para mantenimiento de vehículo	X	X	
721518	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	X	X	
731819	Servicio de soldadura	X	X	
781815	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	X	X	

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS.

- **INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMENTO**

EXIGENCIA	FOLIO	CUMPLE NO CUMPLE / OBSERVACIÓN
REQUISITO HABILITANTE la disponibilidad de una bodega-taller ubicada dentro del perímetro urbano del municipio de Jenesano, a no más de 5 km de distancia del palacio municipal. Dicho espacio deberá contar con las condiciones mínimas necesarias para el almacenamiento seguro y mantenimiento básico de la flota de maquinaria pesada municipal, incluyendo: • Área techada y cerrada de dimensiones adecuadas para albergar los equipos. • Espacio para el almacenamiento organizado de repuestos y herramientas. • Instalaciones básicas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos menores. Dado que los trabajos de mantenimiento frecuentemente requieren la fabricación,	Folio 126 -132 Anexa carta de compromiso, certificado matricula mercantil de fecha 18 de Septiembre de 2026, Registro único Tributario con códigos 4520 y 4530 Anexa Contrato de arrendamiento	**CUMPLE** Se realiza visita técnica al sitio destinado para el taller mecánico, verificando equipos e instalaciones, distancia a menos de 5 km del centro urbano **Folios 212 al 215 CUMPLE**

adaptación o reparación de piezas metálicas, se establece como requisito indispensable que el taller cuente con maquinaria especializada para procesos de mecanizado. En particular, deberá disponer de un torno mecánico con capacidad para realizar operaciones de: • Torneado cilíndrico y cónico • Refrendado y ranurado • Taladrado y escariado • Mecanizado de piezas en acero y otros metales comunes en mantenimiento industrial El equipo deberá permitir el trabajo con piezas de dimensiones adecuadas para los componentes de la maquinaria municipal (ej: ejes, bujes, poleas), garantizando precisión en las reparaciones. (La entidad levantara acta de visita técnica de verificación de cumplimiento de los equipos y taller o bodega dispuesta para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos). El proponente deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de ambos requisitos habilitantes (infraestructura (certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y equipamiento); de no hacerlo, su propuesta será declarada no habilitada. En caso de que el proponente no tenga operaciones establecidas dentro del municipio de Jenesano, deberá presentar una carta de compromiso firmada con un taller local debidamente constituido. Este taller debe estar registrado ante la Cámara de Comercio con los códigos CIIU 4530 (Comercio al por mayor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores) y 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores), según corresponda a las actividades requeridas. Adicionalmente, se deberá adjuntar el RUT del taller donde consten las actividades relacionadas en su certificado de matrícula mercantil, garantizando así la coherencia entre su capacidad operativa y los servicios ofrecidos. La carta de compromiso debe demostrar que el taller cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para atender los requerimientos de mantenimiento de la maquinaria municipal. Durante la evaluación de propuestas, se verificará que la ubicación del taller se encuentre dentro del perímetro establecido (no más de 5 km del centro administrativo de Jenesano) y que cumpla con		

las condiciones técnicas exigidas. Cualquier inconsistencia en la documentación presentada o falta de concordancia entre los requisitos y las capacidades reales del taller implicará la descalificación automática de la propuesta.		

- **Personal mínimo requerido**

PROFESIÓN	EXPERIENCIA	EVIDENCIA	FOLIOS	CUMPLE NO CUMPLE OBSERVACIÓN
Ingeniero Electromecánico	Ingeniero Electromecánico con mínimo doce años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: - Jefe de Mantenimiento empresa pública y/o privada. durante mínimo 1 año En caso de no soportar o de no presentar el personal con el perfil solicitado la propuesta no será tenida en cuenta.	Presenta Hoja de Vida del Ing. Jairo Antonio González Diaz de profesión Ingeniero Electromecánico Matrícula BY250-88758 del 12-10 de 2012. Cumple con experiencia general 12 años y experiencia especifica de 1 año anexa certificación	Folio 134-172	**CUMPLE**
Ingeniero mecánico	Ingeniero Mecánico con mínimo diez años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica:- - Procesos de reparación de vehículos pesados en empresas pública y/o privada. durante mínimo 1 año En caso de no soportar o de no presentar el personal con el perfil solicitado la propuesta no será tenida en cuenta.	Presenta Hoja de Vida del Ing. Yeffer Giovanny Reyes Gonzalez de profesión Ingeniero mecánico Matrícula BY230-46380 del 1 de Febrero de 2006. Cumple con experiencia general 10 años y experiencia especifica de 1 año	Folio 173-200	**CUMPLE**

NO.	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	FICHA TECNICA
1	TRACTO REPUESTOS BOYACA S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CONCLUSION:

NO.	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	FICHA TECNICA
1	TRACTO REPUESTOS BOYACA S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de lo anterior, se da por concluido el informe de evaluación definitivo de la propuesta presentada por **TRACTO REPUESTOS BOYACA S.A.S**, conforme a los requisitos y criterios establecidos en los documentos del proceso. En consecuencia, se corre traslado del presente informe de evaluación para realizar la audiencia de subasta inversa, de conformidad con el cronograma y las reglas establecidas en el proceso.

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para constancia se suscribe, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2026.

CAROLINA RIVERA DAZA
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Evaluador Jurídico

ANAIR SUAREZ CABRERA
Secretaria de Hacienda
Evaluador Financiero

YEISON ANDRÉS CONSICIÓN VIANCHA
Secretario de Infraestructura Servicios Publicos Y medio Ambiente
Evaluador técnico